

MAT.: Autoriza Eliminación de Patente Comercial del Contribuyente, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851, de fecha 06.12.2016, que señala;
2. Aplicación del Inciso 3°, Art. 107, Ley 18.695, que establece subrogancia del Alcalde de 30 días antes de la fecha de elección y hasta el día siguiente de ella".
3. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que designa subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa;
4. La Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
5. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
6. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
7. Termino de Negocio, de fecha 22.04.2021, ingresado por contribuyente YOSIP UROS DOMIC BEZIC;
8. Memorando N° 196, de fecha 22.04.2021, emitido por el Departamento de Rentas;
9. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N° 196, de fecha 22.04.2021, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas, mediante el cual solicita autorizar eliminación de Patente Comercial a nombre del contribuyente YOSIP UROS DOMIC BEZIC, RUT: 2.300.575-1, en el giro de ARRIENDO DE CABAÑAS, en atención a presentación de éste;

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, eliminación de Patente Comercial, conforme al siguiente detalle:

TIPO TRÁMITE	ELIMINACIÓN DE PATENTE COMERCIAL
NOMBRE CONTRIBUYENTE	YOSIP UROS DOMIC BEZIC
R.U.T.	2.300.575-1
ROL COMERCIAL	20151
GIRO	ARRIENDO DE CABAÑAS
DOMICILIO COMERCIAL	COSTANERA 296, HANGA ROA, EL QUISCO
ROL AVALÚO	64-012
MOTIVO ELIMINACIÓN	POR ENTREGA DE LOCAL

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

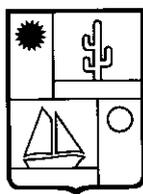
Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 196/2021

EL QUISCO, 22/04/2021

De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Fecha: Abril 22 del 2021

Ref.: Solicita eliminación patente definitiva.



En atención a presentación realizada por contribuyente que se individualiza más adelante, solicito a Ud., autorizar a través de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, autorización de eliminación de Patente Comercial, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	Eliminación Patente Comercial
Nombre Contribuyente	Yosip Uros Domic Bezic
R.U.T.	2.300.575-1
Rol Comercial	20151
Giro Autorizado	Arriendo de Cabañas
Domicilio Comercial	Costanera N° 296 Hanga Roa
Rol avaluó	64-012
Motivo Eliminación	Por Entrega Local

Se adjuntan antecedentes, que solicitan eliminación de patente, encontrándose documentación en original, en resguardo en este departamento.

Lo anterior para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRONICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / erg

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/8147>

TERMINO DE NEGOCIO

Señor Jefe Depto. de Rentas:

Solicito a Ud., anular de los registros de patente:

Rol: 20151 ubicado en: Costanera 296 Hanga Roa

A nombre de: Josip Ivos Domić Berzić

R.U.T.: 2.300.575-1

Teléfono: 99.289.4271

Correo Electrónico: Tevesaranquig@gmail.com

Motivo: Terminó de actividad

Saluda atentamente a Ud.,



Firma Contribuyente o Rep. Legal

Nota: Debe acompañar última patente cancelada o bien cierre de sucursal ante el Servicio de Impuestos Internos.

INFORME DE INSPECCION

FECHA:.....

Verificada la dirección de.....

Se pudo comprobar que la (s) patente (s) Rol (s).....

No funciona desde.....

.....
FIRMA INSPECTOR DEPTO. RENTAS

.....
VºBº JEFE



Distribución:

VERÓNICA DEL CARMEN ROBLERO - SECRETARIA ALCALDIA ...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/8477>